



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 30 de enero de 1968

Núm. 23

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Núm. 544

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Instrucciones a las Delegaciones locales de Abastecimientos para la formación del censo de supermercados y autoservicios.

Con el fin de actualizar los datos referentes a supermercados y autoservicios, la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto que para cada uno de los establecimientos de alimentación de esta clase, existentes en 1.º de enero, se cumplimente una ficha, ajustada al modelo siguiente:

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Expediente núm.

Nombre y denominación
 Localidad
 Domicilio
 Teléfono
 Fecha autorización C. A. T.
 Fecha de apertura
 Adherido a

Instalaciones

Sala de ventas m²
 Almacén m²
 Cámaras frig. a- ° y m³
 Arcones frig. a- ° y m³
 Vitrinas frig. a- ° y m³
 Envasadoras
 Cajas registradoras
 Otras

Secciones (indicar SI o NO)

Ultramarinos
 Carnicería:
 Carnes frescas
 Congel. o refriger.
 Congel. envasada
 Charcutería
 Pescadería:
 Pescado fresco
 Congel. o refriger.
 Congel. envasado
 Frutas y verduras frescas
 Huevería
 Productos lácteos
 Despacho de pan
 Otras

OBSERVACIONES:

Los Delegados locales de Abastecimientos deberán remitir a esta Delegación Provincial, antes del día 10 del próximo febrero, las fichas correspondientes a los existentes en su localidad.

Caso de no existir ninguno, deberán comunicarlo dentro del mismo plazo.

Dada la importancia de este servicio se espera la mayor diligencia en cumplimentarlo.

Zaragoza, 24 de enero de 1968. — El Gobernador civil, Delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Núm. 5.709

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Octubre de 1967.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Peste Porcina ..	Zuera	Zuera	Porcina		230		29	201
Viruela	Ejea	Ejea	Ovina		116	80	28	8
Idem	Tauste	Tauste	Id.		13	5	2	6
Idem	Zaragoza	Zaragoza	Id.		80		20	60
Distomatosis ..	Epila	Epila	Id.		48		48	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		49		49	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		40		40	
Equinococosis ..	Epila	Epila	Id.		194		194	
Idem	La Muela	La Muela	Id.		9		9	
Idem	Puebla de Alf....	Puebla de Alf....	Id.		2		2	
Idem	Puebla de Alf....	Puebla de Alf....	Id.		2		2	
Idem	Tauste	Tauste ..	Id.		170		170	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		9		9	
Idem	Tauste	Tauste	Porcina		2		2	

Zaragoza, 17 de noviembre de 1967. —El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.

SECCION QUINTA

Núm. 542

Comisaría de Aguas del Ebro

Expropiaciones

Obra: Salto de Ribarroja.
Expediente número 7.

Concesionario: "Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana", domiciliada en Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Nota-anuncio

Se publica para general conocimiento que los días 20, 21 y 22 del próximo mes de febrero, a las horas y por el orden que se relaciona más abajo, en las oficinas del Ayuntamiento de Mequinenza (Zaragoza), se efectuará el pago oficial de las cantidades fijadas por el Jurado Provincial de Expropiación, a los propietarios y arrendatarios de fincas rústicas comprendidas en el expediente de expropiación forzosa número 7, de los motivados por el salto de Ribarroja.

A los actos de pago deberán comparecer los interesados o quienes les representen, con poder suficiente, provistos de documento de identidad, de los títulos de propiedad que posean y

en caso de representante, con el poder otorgado a su favor.

A continuación del pago se procederá a levantar las actas de ocupación.

Zaragoza, 20 de enero de 1968. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Relación que se cita Propietarios

Día 20 de febrero, a las once treinta horas:

Finca número 1: don José González Godía.

3: don José Berenguer Moret
4: don Manuel Vidallet Fonz
5: señora Viuda de don Juan Cabistany Julia
6: Herederos de don José Castelló Sillué

7: don Antonio Cabistany Fornos
8: don José Esteve Estruga
9: don Sebastián Arbiól Callizo
10: don Isidro Arbiól Moret
11 y 73: don José Rami Vives

A las dieciséis treinta horas:

12: don Manuel Soler Torres
13: don José Arbiól Moret
14: don Antonio Montornes Llauro
15: don Benito Sanjuán Segarra
16: don Manuel Asín Soler
17: don José Soler Esperansí

18: Herederos de don Antonio Soro Navarro,

19: don Andrés Cuchi Cabistany (José Cuchi Montull)

20: don Leopoldo Sillué Castelló

21: don Enrique Silvestre Rius

22: doña Petra Moncada Serrano, Viuda de Isidro Callizo

23: don Andrés Montull Boner

A las dieciocho treinta horas:

24: don Francisco Roca García

26 y 57: don Miguel Justribó Fornos

27: don Antonio Soler Cuchi

28: don Joaquín Catalán Estruga

29: don Antonio Salo Lacasa

30: don Manuel Justribó Fornos

31: don Mariano Llop Silvestre

32: doña Enriqueta Justribó Fornos

33: don José Mir Catalán

34: don Ramón Torres Arbiól

Día 21, a la diez horas:

35: herederos de don José Ibarz Callizo

36: doña María Noria Aguilar

37: señora Viuda de don Alejandro Nicoláu Caballés

38: doña Teresa Rodés Millán

45 y 39: doña Candelaria Nicoláu Teixidó

40: señora Viuda de don José Godía Pérez

41: herederos de don Segundo Arbiol Roca

42: don Antonio Sanjuán Trilla

43: don Rosendo Llas Pueyo

44: don José Cuchi Roca

A las doce horas:

46: don Antonio Berenguer Rodés

47: don José Berenguer Rodés

48: don Faustino Berenguer Rodés

49: doña María Estruga Navas

50: hermanos Berenguer Rodés

51: don José González Godía

52: herederos de don Pedro Quintana Llop

53: don Silverio Cañada Martínez

54: doña Josefina Freixas Masía

55: herederos de don José Rodés Blanch

A las dieciséis treinta horas:

56: don Antonio Rodés Blanch

58: don Antonio Sampietro Llop

59: señora Viuda de don Sebastián Arbonés Llop

60, 76 y 78: señores hermanos Justribó Fornos

61: Ayuntamiento de Mequinenza

62: don Angel Estruga Oliver

63: don Manuel Rubio Roca

64: don Jaime Ibarz Sabaté

65: don Manuel Castelló Silvestre

66: don Miguel Sampietro Esteve

67: herederos de don Manuel Sanjuán Nogués

A las dieciocho treinta horas:

68: herederos de don Prudencio Fornos Soro

69: don Manuel Fornos Beltrán

70: herederos de don Juan Sanjuan Perpiñá

72: don Manuel Andréu Ayet

74: Francisco Freixes Masía

75: don Pedro Beltrán Soler

79: don José Vilella Gimeno

80: don Manuel Vilella Gimeno

81: Sociedad de Montes que fueron comunes de Mequinenza

82: don Emilio Ibarz Sabaté

Arrendatarios

Día 22, a las diez horas:

1: don Salvador Roca Roca

4: don José Catalán Vallespi

12: don Ernesto Franc Taberner

17: don Luis Fullola

21: don Roberto Fornos Catalán

22: don Antonio Reinado Ferragut

23: don Andrés Ayet Boner

25: don Roberto Gimeno Riau

26: señora Viuda de don Anselmo Lacasa

26: don Antonio Moncada Vilella

30: don Manuel Soler Segarra

32: don Valentín Hernández Martínez

A las doce horas:

34: don Antonio Roca Roca

35: don Francisco Pérez

36: don Tomás Borbón Fornos

37: don José Godía Fornos

38: don Fernando Peña López

39: don Eusebio Mir Copóns

41: don Antonio Godía Fornos

45: don Jacinto Montull Duaso

47: don Jorge Aguilar Ferragut

49: Viuda de don Santiago Colém González

51: don José Aldabó Cabistany

A las dieciséis treinta horas:

53: don Pedro Quintana Copóns

54: don Miguel Riau Rodés

60: don José Noviales Soler

60: don José Noviales Ferragut

63: don Salvador Roca Roca

64: don Inocencio Galindo García

67: don Juan Dalmáu Hernández

68: don Pedro Moseguí Busón

70: don Santiago Moret Quintana

76: don Francisco Guíu Maríné

81: don Francisco Farré Godina

Núm. 557

Confederación Hidrográfica del Ebro

DIRECCION. — EXPROPIACIONES

Obra: Abastecimiento de agua para los polígonos números 5 y 6 del polo industrial de Zaragoza (Cogullada y Malpica). — Tramo III. — Expediente número 2. — Ocupación temporal e imposición de servidumbre forzosa de acueducto.

Término municipal de Zaragoza.

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 127 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, vistos los documentos presentados por el Perito de Administración, habida cuenta de los informes del servicio de Expropiaciones y Abogacía del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resuelto con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación temporal e imposición de servidumbre forzosa de acueducto de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores y entidades que se relacionan en

los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid" número 280, de fecha 23 de noviembre de 1967; en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza núm. 262 de fecha 14 y diario "Heraldo de Aragón" del día 8, ambos del mismo mes y año, con las modificaciones que, debidamente comprobadas por el Perito de la Administración, se expresan a continuación:

Finca número 37. — Figuraba en la relación a nombre de don Mariano García Tafalla y debe figurar a nombre de don Santiago Luis Palazón Hernández y otros.

Finca número 41 bis. — Se incluye en la relación por haberse comprobado con posterioridad resulta afectada por la obra, siendo su propietario actual don Eusebio Torrén Coll.

Finca número 42. — Figuraba en la relación a nombre de hijos de Pedro Perales y debe figurar a nombre de doña Concepción Perales y hermanos.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará una hoja declaratoria con la exacta descripción de los bienes afectados, advirtiéndose que contra la presente resolución podrá recurrirse en alzada ante el Excmo. señor Ministro de Obras Públicas, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza, 20 de enero de 1968. — El Ingeniero Director, Joaquín Blasco. (Rubricado).

SECCION SEXTA

Habiendo sido incluidos en el alistamiento formado para el año actual de 1968 los mozos que al final se relacionan y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes o en el de su residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar durante los días 21 de enero y 18 de febrero próximos, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 515

PASTRIZ

José-Luis Martínez Nuez, hijo de Manuel y de Pilar, nacido el 28 de agosto de 1947.

Núm. 529

BELCHITE

José-María Bordonaba Adán, hijo de José y María, nacido el día 8 de noviembre de 1947.

Angel Casaus Bernal, hijo de Francisco y Pilar, nacido el día 1 de marzo de 1947.

Mirsoles Ramiro Jiménez Jiménez, hijo de Leandro y Ramona, nacido el 13 de septiembre de 1947.

Santiago Gómez Fernández, hijo de Juan y María, nacido el día 30 de diciembre de 1947.

Rafael Latorre Ondiviela, hijo de Simón y Patrocinio, nacido el día 7 de octubre de 1947.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 547

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de rollo de apelación de los autos de desahucio de fincas rústicas promovidos ante este Juzgado con el número 267 de 1962 por José Fillos Marzal y esposa, contra Cecilio Puri Gracia y esposa, para exacción de costas impuestas a don Cecilio Puri Gracia y esposa, Petra Guillén Latorre y, por fallecimiento de ésta, contra sus herederos don Cecilio y don Delfín Puri Guillén, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados a los demandados:

Casa-habitación sita en calle Postigo Real, número 28, de la villa de Alagón, que linda: frente, calle su situación; espalda, huertas; derecha entrando, herrería señor Modrego, e izquierda, almacén señor Avenoza. Tasada en pesetas 312.444.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de febrero próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la certificación de cargas se halla de manifiesto en Secretaría y que no existen títulos de propiedad, quedando a cargo del rematante suplir esta falta, practicando las diligencias necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 550

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 89 de 1965, instados por el Procurador señor Segarra, en nombre y representación de don José Beltrán Lázaro, contra don Fernando Lasheras Lobera, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 15 de febrero, a las diez de su mañana, los siguientes bienes.

Un tractor, marca "Utor", matrícula Z-5.960, en regular estado; valorado en 30.000 pesetas.

Se advierte que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 476

BORJA

Cédula de citación

El señor Juez comarcal de esta ciudad, en virtud de lo acordado en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas número 34 de 1967, por hurto de frutas, que pende en este Juzgado, ha mandado citar al denunciado Antonio López Ruiz, cuyo domicilio se desconoce, a fin de que el día 10 de febrero próximo y hora de las doce y treinta minutos comparezca, con las pruebas que tenga, en la sala-audiencia de este Juzgado (sita en el parque de San Francisco, número 2), para la celebración del juicio que viene señalado, con prevención que de no comparecer, sin causa justa para dejar de hacerlo, le serán paradas las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho y se le advierte, a su vez, del que le concede el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y demás de pertinente aplicación.

Y para que tenga lugar lo acordado libro la presente en Borja a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juan Claromonte.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones